

Federación Española de Familias Numerosas

7 razones por las que defendemos el bono social

1. **España es el tercer país europeo que más caro paga el precio de la electricidad** (0,1718 € por KW/h) sólo por detrás de Irlanda (0,1883 KW/h) y Reino Unido (0,1859 KW/h), según datos de Eurostat en el primer semestre de 2016,¹ y lejos de la media europea (0,13,53 € KW/h - UE 28). **El bono social es la principal medida de apoyo en el consumo eléctrico**, que supone un descuento del 25% sobre el PVPC.
2. **Las familias numerosas (219.027 hogares) tan solo representan el 9% de los 2,4 millones de hogares en España acogidos al bono social.** Respecto al resto de usuarios, el 74% son consumidores con potencias contratadas inferiores a 3 KW (1,79 millones de usuarios); un 13% son pensionistas con pensiones mínimas (324.035 usuarios) y el 3% son hogares con todos sus miembros en situación de desempleo (70.025 hogares).
3. **No se están beneficiando todas las familias numerosas en el acceso a esta tarifa social, sino el 38% del colectivo.** En concreto, de las 571.636 familias numerosas con título en vigor en España², 219.027 hogares disponen del bono social, según los datos de julio de 2016 de la CNMC.³ **Están acogidas a esta tarifa social los hogares con potencias contratadas inferiores a 10 KW** por lo que esta limitación de potencia contratada ya supone una discriminación para los hogares con más hijos.
4. **El 44% de las familias con tres o más hijos en España son vulnerables o está en riesgo de pobreza relativa**, según datos de Eurostat de 2015⁴, siendo uno de los colectivos con mayor vulnerabilidad. Así lo refrenda también el informe de la Fundación FOESSA sobre pobreza en España⁵ de 2016. En el ámbito europeo, España es el cuarto país europeo con mayor riesgo de vulnerabilidad de familias formadas por 3 o más hijos, sólo superado por países como Rumanía (69,5%), Bulgaria (66,1%) y Lituania (45,3%) y muy lejos de la media europea (27,2%).

¹ Los datos de Eurostat se refieren a los precios medios que pagaría por la luz un hogar tipo con un consumo de entre 2.500 KW hora y 5.000 KW hora, en el primer semestre del 2016 (sin incluir impuestos).

² Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 2015.

³ Según datos del Boletín de Indicadores Eléctricos de la CNMC de noviembre de 2016.

⁴ Dispone de unos ingresos inferiores al 60% de la mediana nacional; percibidas las prestaciones sociales.

⁵ Estudio titulado "La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención" de la Fundación FOESSA de 2016. Según el estudio la tasa de pobreza en los hogares sin menores es del 16%, mientras que asciende al 28% en hogares con menores, al 42% en el caso de familias monoparentales con hijos y al 44% en el caso de hogares con tres o más hijos menores. Según los datos del estudio, la brecha de la tasa de pobreza entre los hogares sin menores y con menores en España es tres veces superior a la UE-27.

5. **El 79% de las familias numerosas en España tiene que disponer de ahorros o llegan justas a fin de mes⁶**, según una encuesta realizada por la FEFN a más de 4.000 encuestados. De ellos, el 28% de los encuestados dispone de menos de 1.500 € al mes.
6. **Las familias numerosas deben ser uno de los colectivos estratégicos que merecen un apoyo, reconocimiento y protección especial por la contribución que aportan a la sociedad** en forma de capital económico y social, por lo que se deben articular medidas que compensen solidariamente el coste de la crianza y educación de los hijos.
7. **Las familias numerosas tienen un consumo energético mayor, pagando más el precio de la electricidad en función de la potencia contratada, y sin embargo el gasto per cápita es menor al de otros hogares con menores responsabilidades familiares.** Además, en determinadas zonas de España, -donde no existe suministro de gas-, las familias deben disponer por necesidad de suministro eléctrico para determinados servicios (agua caliente y calefacción), por lo que generan un mayor consumo y necesitan una mayor potencia contratada, lo que repercute en su factura eléctrica.

Ante la inminente reforma pedimos:

1. **Que se mantenga al colectivo de familia numerosa en el acceso al bono social, tal y como está regulado hasta ahora, para el acceso al descuento del 25% en el PVPC, como reconocimiento a la aportación que hacen las familias numerosas a la sociedad y como compensación solidaria del coste de la educación de los hijos.**
2. **Que el descuento sea mayor en función de los ingresos familiares y el tamaño y composición de la unidad familiar; teniendo en cuenta bien la renta familiar estandarizada, que ya se aplica por ejemplo en el País Vasco o el límite de renta per cápita; es decir ponderando los ingresos, según los miembros de la unidad. En cuanto a los límites de renta per cápita pedimos que sean justos y realistas para que no excluyan a una gran parte del colectivo del acceso al bono social, por lo que pedimos que se revisen dichos límites para las familias con hijos. Proponemos que para ser beneficiario de un descuento mayor en el bono social la renta familiar no supere el equivalente a: primera persona (120 % del Salario Mínimo Interprofesional/al año); segunda persona (80% del SMI/al año); tercera persona y siguientes (70% del SMI/al año). Nuestra propuesta se basa en establecer unos criterios económicos más justos y equitativos, y con un mayor grado de intensidad de ayuda para los hogares con más dependientes y con mayor grado de vulnerabilidad.**
3. **Que se complementen las políticas sociales, con políticas familiares, que supongan un mayor apoyo a las familias con hijos, dado el actual "invierno demográfico". Según datos del INE, en 2060 el 40% de los españoles será mayor de 65 años. Por lo tanto, se deben articular medidas para no penalizar, al menos, a las familias con hijos**

⁶ Según la encuesta realizada por la Federación Española de Familias Numerosas en 2015 a más de 4.000 encuestados. Según dichos datos el 50% de las familias señala que llega justa a fin de mes; un 29% ha tenido que contraer deudas o disponer de ahorros y el 24% restante ahorra algo cada mes. El 73% de las familias disponen de menos de 3.000 €/mes. Los datos globales de la encuesta señalan que el 28% de las familias tienen ingresos inferiores a 1.500 €; el 45% dispone entre 1.501 y 3.000 €/mes; el 24% entre 3.001 y 6.000 € y el 4% de más de 6.000 €/mes.

en los consumos energéticos. De ahí que solicitemos que se introduzca una nueva medida en la Ley de Familias Numerosas que impida que se penalice a los hogares con hijos en el consumo de suministros básicos (agua, luz, gas).

4. **En un contexto general, que se destine un mayor nivel de ayudas a las familias en España, equiparándonos a la media europea. España se encuentra a la cola en ayudas destinadas a las familias, con una inversión del 1,4% del PIB nacional, muy por debajo del 2,3% de la media de la UE**, por lo que es necesario articular medidas de apoyo a las familias de forma transversal en las distintas políticas públicas (materia energética, vivienda, fiscalidad, empleo, seguridad social, educación, transporte, etc).